Carta N° …

Lima, @Fecha

Señores:

**@**Socio

**At.: …**

**…**

De nuestra consideración:

Con fecha @Fecha, recepcionaron por conducto notarial una segunda comunicación referente al cumplimiento del respeto del derecho que poseen los titulares de los derechos de las obras musicales; toda vez que su representada, presta servicio de televisión abierta en la(s) frecuencia (s) @Frecuencia de la(s) localidad(es) de @Localidad y mediante la página web @Web, bajo el nombre comercial de @Nom\_Comercial; conforme se desprende de la Licencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las verificaciones realizadas.

En dicha comunicación se les informó con respecto a los actos de comunicación pública de obras musicales de nuestro repertorio, que se efectúan a través de las transmisiones de los diversos programas que forman parte de la programación del canal que transmiten. Así mismo, se les otorgó un plazo de 72 horas, a fin que procedan con la regularización y obtención de la licencia respectiva.

Sin embargo, habiendo transcurrido en exceso el plazo otorgado sin que se hayan acercado a nuestras oficinas, por lo cual y previo al inicio de acciones legales y comunicaciones tanto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respecto al accionar de su representada, les otorgamos un plazo máximo de **48 HORAS** luego de recibida la presente a fin que se acerquen a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Petit Thouars N° 5038, Miraflores, con la documentación detallada en la Carta N° …

Sin otro particular; quedamos de Ustedes.

Atentamente,